

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, por la que se anuncia la publicación de la Carta de Servicios del Centro Público Integrado de Formación Profesional Profesor Rodríguez Casado en Palos de la Frontera (Huelva).

Í N D I C E

1. ASPECTOS GENERALES.
2. SERVICIOS PRESTADOS, COMPROMISOS E INDICADORES.
3. NORMATIVA REGULADORA.
4. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE USUARIOS Y USUARIAS.
5. NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS.
6. ELEMENTOS QUE APOYAN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.
7. SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES.
8. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS.

Las Cartas de Servicios son documentos que ponen en valor el principio de Buena Administración establecido en el Estatuto de Andalucía y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

1. Aspectos generales.

El Centro Público Integrado de Formación Profesional (CPIFP) Profesor Rodríguez Casado de la Rábida, en Palos de la Frontera –Huelva–, es un centro educativo bilingüe en idioma Inglés, adscrito a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La Misión del CPIFP Profesor Rodríguez Casado es ofrecer una Formación Profesional Integral de Calidad en la Comunidad Autónoma comprometida con la mejora continua, atendiendo las necesidades formativas tanto de la población, preparándola para estudios superiores y capacitándola para una buena inserción en el mundo laboral, como del sector productivo químico industrial andaluz a lo largo de toda la vida.

Nuestra Visión es la de ser centro de referencia de la Formación Profesional que destaque por su excelencia en la gestión y la formación, comprometido con la innovación, investigación, desarrollo y transferencia del conocimiento a trabajadores y empresas de Andalucía, manteniendo estrecha relación con empresas, universidad y entidades.

Todo ello lo realiza bajo determinados Valores, entre los que destacan la orientación a procesos, la calidad en el desempeño, la mejora continua, el respeto medioambiental y la seguridad y salud de las personas trabajadoras del centro.

La presente Carta de Servicios informa sobre los compromisos adquiridos en la prestación de la oferta educativa del centro en Formación Profesional inicial tanto para el empleo como a demanda, la información y orientación profesional, las relaciones con el sector productivo, la evaluación y acreditación de competencias y la calidad, innovación y desarrollo a la ciudadanía en general, y en especial:

1. Alumnado de Ciclos.
2. Personas trabajadoras de las empresas del entorno.
3. Profesionales sin titulación que buscan acreditar su experiencia laboral.
4. Empresas y entidades.
5. Alumnado que busca obtener un certificado de profesionalidad.

La persona titular de la Dirección del CPIFP Profesor Rodríguez Casado es responsable de la gestión, seguimiento y divulgación de la presente Carta de Servicios, así como de proponer su actualización o suspensión al órgano competente.

2. Servicios prestados, compromisos e indicadores.

Los compromisos adquiridos para cada servicio al que se refiere esta Carta son:

<p>1. SERVICIOS PRESTADOS AL ALUMNADO DE CICLOS</p> <p>Enseñanzas relativas a la siguiente oferta educativa:</p>	<p>[Familia Profesional QUÍMICA]: Competencias: - Preparación de muestras y realización de ensayos físicos, químicos, microbiológicos y biotecnológicos. - Control de calidad y ambiental. - Desarrollo del control y operación de una planta industrial química. Puestos de trabajo: - Analista de materias primas y de control de calidad. - Operador de planta. - Operador de panel de control. Ciclos formativos de GRADO SUPERIOR: - Química Industrial (bilingüe en idioma Inglés). - Laboratorio de análisis y Control de Calidad. Ciclo formativo de GRADO MEDIO: - Planta Química.</p> <p>[Familia Profesional INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO]: Competencias: - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos industriales, desarrollando proyectos de modificación y mejora. - Definición y desarrollo de sistemas de control y automáticos. - Desarrollo en función de sus competencias de las labores de seguridad y prevención en empresas. Puestos de trabajo: - Técnico de mantenimiento en instalaciones industriales. - Técnico en prevención de riesgos laborales. Ciclos Formativos de GRADO SUPERIOR - Mecatrónica Industrial. - Prevención de Riesgos Profesionales.</p> <p>[Familia Profesional EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL]: Competencias: - Intervención en levantamientos topográficos de construcciones y terrenos y en proyectos de infraestructuras viarias y de ordenación del territorio, en la edificación y proyecto de obras civiles realizando y coordinando su desarrollo. Puestos de trabajo: - Ayudante de topografía - Proyectista de obras civiles - Técnico de seguridad e higiene - Técnico en estudios de impacto ambiental - Proyectista en instalaciones. Ciclos formativos de GRADO SUPERIOR: - Proyectos de Edificación.</p> <p>[Familia Profesional ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA]: Competencias: - Instalación y mantenimiento de equipos e instalaciones electrotécnicas, desarrollando sistemas de telecomunicación e informáticos y de producción audiovisual. - Análisis y desarrollo de productos electrónicos y de calidad en estos productos. Puestos de trabajo: - Técnico superior en definición, análisis y desarrollo en centros de producción audiovisual, - Técnico superior en instalaciones de telecomunicaciones, telefonía y sistemas informáticos. Ciclo formativo de GRADO SUPERIOR - Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos. Ciclos formativos de GRADO MEDIO - Instalaciones de telecomunicaciones.</p>
--	---

	<p>[Familia Profesional ADMINISTRACIÓN]: Competencias: - Operaciones de gestión administrativa en el ámbito público y privado. - Administración y gestión de personal, de operaciones económico financieras y de asesoramiento a clientes. Puestos de trabajo: - Auxiliar administrativo. - Ayudante de oficina. - Administrativo de banca. - Administrativos de la Administración Pública. Ciclo formativo de GRADO SUPERIOR - Administración y finanzas Ciclo formativo de GRADO MEDIO - Gestión administrativa Bolsa de Trabajo para alumnado del centro accesible a través de la página Web.</p>
Compromisos de Calidad	<p>1. Proporcionar los criterios de calificación al alumnado de ciclos en la primera semana de clase. 2. Obtener un 3.5 sobre 5 en satisfacción del alumnado de ciclos. 3. Incluir en la Web del centro los apuntes del Profesorado que los utilice. 4. Poner a disposición de las empresas, en el plazo de 48 horas, los currículos del alumnado demandante de empleo cuyo perfil se ajuste a la oferta de trabajo realizada.</p>
2. SERVICIO PRESTADO A PERSONAS TRABAJADORAS DE LAS EMPRESAS DEL ENTORNO Cursos a demanda:	Se impartirán cursos a demanda de las empresas del sector químico Industrial y energético.
Compromisos de Calidad	<p>5. Proporcionar en cursos a demanda el temario, criterios de calificación y fechas de exámenes en la primera semana de clase. 6. Obtener un 3.5 sobre 5 en satisfacción de cursos a demanda.</p>
3. SERVICIO PRESTADO A PERSONAS PROFESIONALES SIN TITULACIÓN QUE BUSCAN ACREDITAR SU EXPERIENCIA LABORAL Evaluación y acreditación de competencias:	Se evaluarán y acreditarán las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o por vías no formales.
Compromiso de Calidad	7. Obtener un 3.5 sobre 5 en satisfacción de acreditaciones de experiencia laboral.
4. SERVICIOS PRESTADOS A EMPRESAS Y ENTIDADES Análisis, mantenimientos y proyectos:	<p>- Análisis químicos, con coste asociado. - Mantenimiento electromecánico de instalaciones, con coste asociado. - Colaboración en proyectos de investigación en el ámbito del sector Químico industrial y Energético del entorno.</p>
Compromiso de Calidad	8. Obtener un 3.5 sobre 5 en satisfacción a empresas y entidades.
5. SERVICIO PRESTADO AL ALUMNADO QUE BUSCA OBTENER UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD Certificación de competencias profesionales:	Se certificarán con carácter oficial las competencias profesionales adquiridas reconociendo un determinado perfil profesional valorado en el mercado laboral. La prestación de este servicio está condicionada a la aprobación en BOJA de presupuesto.
Compromisos de Calidad	<p>9. Proporcionar en la formación de certificados de profesionalidad, el temario, criterios de calificación y fechas de exámenes en la primera semana de clase 10. Obtener un 3.5 sobre 5 en satisfacción de certificados de profesionalidad.</p>

La información sobre los indicadores, sus valores y evolución, a través de los que se mide el cumplimiento de los compromisos anteriores, se incluirá en el Informe de Seguimiento Anual de la Carta de Servicios, pudiéndose consultar en las reuniones de Departamento, Consejo Asesor y Consejo Social donde se anunciarán los valores obtenidos en los indicadores relativos a los compromisos.

El resumen anual de indicadores se publicará en el tablón de anuncios del centro.

3. Normativa reguladora.

Cabe destacar como normativa que regula los servicios que se prestan, la siguiente:

R.D. 1558/2005, de 23 de diciembre (BOE de 30/12) y Decreto 334/2009, de 22 de septiembre (BOJA 195/2009), por el que se regulan los Centros Integrados.

Normativa específica sobre Formación Profesional:

Instalaciones de telecomunicaciones: Orden de 19.7.2013 (BOJA 5/09). Decreto 1632/2009, de 30.10.

Sistemas de telecomunicación e informáticos: (BOJA de 14.9.95) Decreto 371, de 29 de julio.

Gestión Administrativa: (BOJA de 18.3.2011) Orden de 21.2.2011.

Administración y Finanzas: Orden de 11.3.2013 (BOJA 22/04), Decreto 1584/2011, del 4/11.

Mecatrónica: Orden 29/04, de 2013 (BOJA 13/05); Decreto 1576/2011, de 4/11.

Prevención de Riesgos Profesionales: (BOJA de 2.5.03) Decreto 109/2003.

Técnico Superior en Proyectos de Edificación:

Real Decreto 690/2010, de 20 de mayo.

Orden 16.6.2011 (BOJA 25/07).

Realización de Planes de Obra Decreto 387/1996, de 2 de agosto.

Planta Química: (BOJA 165, de 25.8.09), Orden 7 de julio de 2009.

Laboratorio de Análisis y Control de Calidad: (BOJA 236, 27/11.08), Orden de 9 octubre 2008.

Química Industrial: (BOJA 221, 12.11.09), Orden de 15 octubre de 2009.

La normativa actualizada puede consultarse en el portal de la Consejería de Educación, en el Portal de la formación Profesional de Andalucía y en la página de la Inspección de Andalucía.

El Proyecto Funcional del Centro se encuentra disponible en la dirección del centro.

Se puede consultar la relación completa de dicha normativa en las direcciones web:

www.juntadeandalucia.es/educacion.

www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional.

www.adide.es.

4. Derechos y obligaciones de usuarios y usuarias.

Los derechos y obligaciones de usuarios y usuarias de los servicios a los que se refiere la presente Carta de Servicios, en su relación con el CPIFP Profesor Rodríguez Casado de Palos de la Frontera (Huelva) son, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía y la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos así como en el resto de la normativa vigente aplicable, los siguientes:

Derechos:

- Presentar sugerencias, quejas y reclamaciones sobre el servicio prestado y el incumplimiento de los compromisos establecidos en la Carta de Servicios.

- Más concretamente, según el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado, este tiene derecho a:

a. Recibir una educación de calidad.

b. A la orientación educativa y profesional.

c. A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar.

d. A la formación integral, que tenga en cuenta sus capacidades y que estimule el esfuerzo personal.

e. Acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

f. A la igualdad de trato y oportunidades.

g. Utilización de las instalaciones del Centro.

h. Derecho de reunión.

i. Libertad de expresión y asociación.

j. A la participación en la vida y funcionamiento del centro.

Obligaciones:

Son deberes del alumnado:

a. Respetar la diversidad.

b. Hacer un buen uso de las instalaciones y material didáctico del Centro.

c. Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.

d. Participar en las actividades que éste determine.

e. Respetar las normas de convivencia y disciplina del centro.

f. Contribuir al desarrollo del proyecto educativo del centro y de sus actividades.

5. Niveles de participación ciudadana y difusión de la Carta de Servicios.

a) Información:

La información relacionada con la Carta de Servicios se puede consultar en:

- La web www.rodriuezcasado.es.
- Tablones de anuncios situados en secretaría del centro y en conserjería.
- Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza:
<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/clara/>.
- El Observatorio para la Mejora de los Servicios Públicos de la Consejería de Hacienda y Administración

Pública:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/omsp/>.

b) Comunicación:

Además de las vías de información establecidas, esta Carta de Servicios se facilita a través de:

- Página web, folletos, Tablones de anuncios de secretaría y conserjería.
- En claustro al comienzo de curso se informará al todo el profesorado de la Carta de Servicios del Centro. El Procedimiento queda recogido en el Sistema de Calidad: Procedimiento Acogida al Profesorado.

c) Participación:

Para colaborar en la mejora de la prestación de los servicios y en la revisión de la presente Carta de Servicios están previstas las siguientes formas de participación:

- Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas de satisfacción que periódicamente se realizan y son facilitadas por el profesorado.

- Mediante su participación en las siguientes actividades:

Actividades Complementarias y Extraescolares: visitas a fábricas y proyectos de investigación incluidos en la programación académica.

Jornadas Informativas de los responsables del centro en sus visitas a empresas e IES.

Tutorías ofrecidas por el profesorado y a demanda.

Reunión inicial con el profesorado tutor.

- Mediante la presentación de las Sugerencias, Quejas y Reclamaciones que estimen oportunas, utilizando para ello el Buzón para su recogida situado en Conserjería y página web www.rodriuezcasado.es.

6. Sugerencias, quejas y reclamaciones.

Las sugerencias, quejas y reclamaciones sobre el servicio prestado y sobre el incumplimiento de los compromisos establecidos en esta Carta de Servicios se pueden presentar a través de:

El Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía, disponible en papel en el CPIFP Profesor Rodríguez Casado, en todos los Registros de documentos de la Junta de Andalucía y en Internet en <https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/lsr/inicio.jsp>.

A través de internet es posible cumplimentar un formulario que, si el usuario o usuaria dispone de certificado digital podrá presentarse directamente a través de este canal, o si no dispusiera del mismo, deberá imprimirse en papel y presentarse, debidamente firmado, en el CPIFP Profesor Rodríguez Casado, cualquier Registro de la Junta de Andalucía o a través de cualquier otro medio contemplado en la Ley 30/1992. El CPIFP Profesor Rodríguez Casado se compromete a ofrecer una respuesta antes de 15 días desde la recepción de la sugerencia, queja o reclamación.

Ante el posible incumplimiento de los compromisos establecidos en esta Carta de Servicios, CPIFP Profesor Rodríguez Casado de Palos de la Frontera (Huelva) actuará la persona titular de la Dirección del Centro y/o la titular de la Coordinación de Calidad del Centro comunicando a la persona usuaria las medidas adoptadas para subsanar el motivo que provocó el incumplimiento del compromiso, así como carta de disculpas firmada, con indicación de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia en el servicio prestado.

Esta Carta de Servicios está sujeta a las actuaciones de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía, que adicionalmente lleva el control de las sugerencias, quejas o reclamaciones en relación con la misma y con la prestación de los servicios a los que se refiere y que sean presentadas a través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía antes mencionado.

Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos asumidos en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial por parte de la Administración.

7. Elementos que apoyan la gestión de los servicios.

La prestación de los servicios en las condiciones descritas en esta Carta se apoya en:

- Certificación de Calidad ISO9001:2008.
- Certificación Medioambiental ISO14001:2004.
- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Laboral OHSAS18001.
- Metodología de trabajo según EFQM (Fundación Europea para la Gestión de la Calidad).
- Plataforma áGoRa de Gestión de Proyectos de Calidad para el seguimiento de la Carta de Servicios.

8. Accesibilidad a los servicios.

A los servicios prestados por CPIFP Profesor Rodríguez Casado de Palos de la Frontera (Huelva) a los que se refiere esta Carta de Servicios, se puede acceder a través de:

Servicios presenciales:

CPIFP Profesor Rodríguez Casado.

Campus La Rábida, s/n.

21819 La Rábida. Palos de la Frontera.

Coordenadas G.P.S.

37° 12' 04" N.

6° 55' 12" W.

Teléfono: 959 656 127

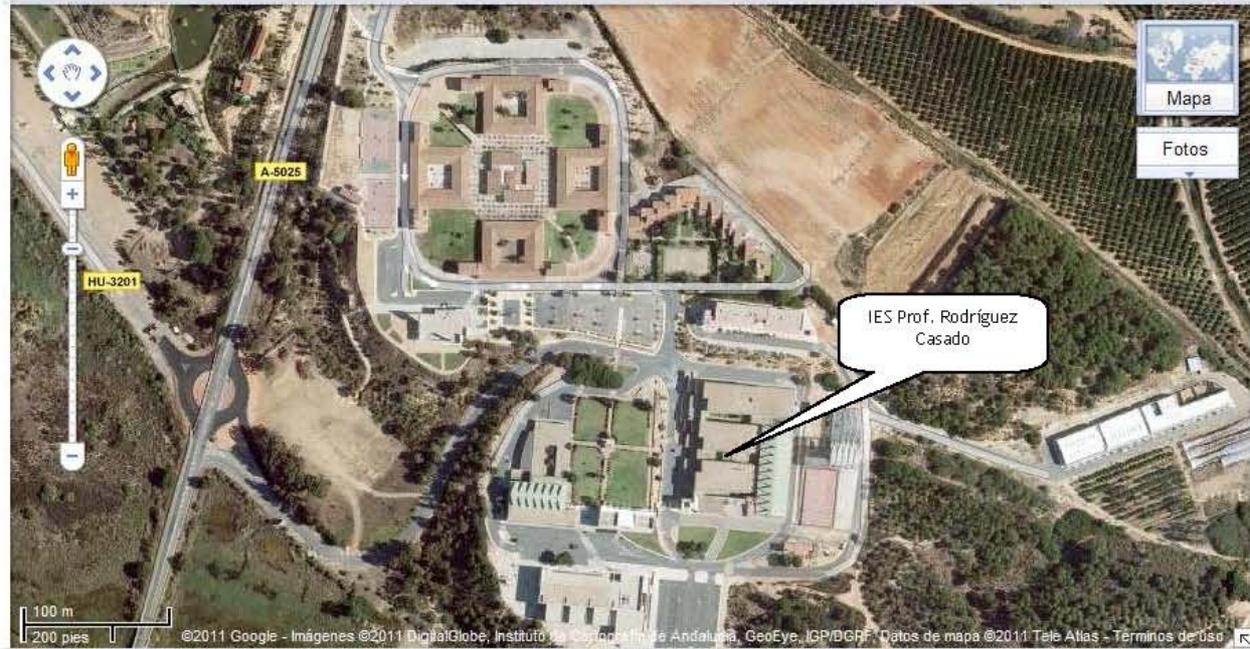
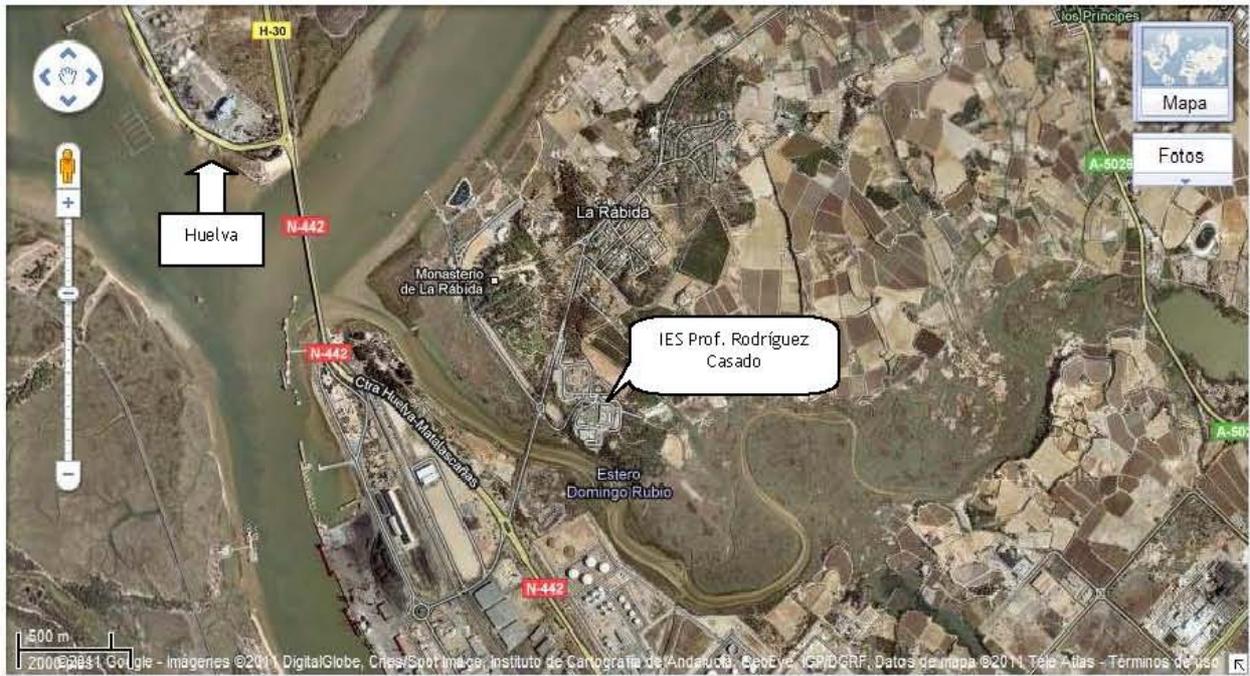
Fax: 959 656 130

Secretaría del Centro:

Edificio «Catedrático Juan Grande»: De lunes a viernes de 10,00 a 13,00.

Transporte: Empresa DAMAS línea Huelva- Palos (parada Campus La Rábida).

Plano de Situación:



Servicios telefónicos:

CPIFP Profesor Rodríguez Casado

Teléfono: 959 656 127.

Fax: 959 656 130.

Horario del centro: 8,30 a 14,30, de lunes a viernes.

Horario de secretaría: 10,00 a 13,00, de lunes a viernes.

Servicios telemáticos:

Descarga de apuntes desde la web del centro:

www.rodriguezcasado.es, en el menú principal. Apartado: Departamento de Familias Profesionales.

Requisitos: Disponer de una clave alfanumérica proporcionada por la persona responsable de la tutorización del alumnado.

Esta Carta de Servicios está sujeta a lo establecido en el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos y al Decreto 177/ 2005, de 19 de julio, por el que se modifica, y entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

A N E X O

CÓDIGO DEL COMPROMISO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO	ESTÁNDAR	PERIODICIDAD
1	Porcentaje de grupos que reciben en plazo los criterios de calificación.	N° grupos que reciben la información en plazo/ n° grupos del centro x 100.	100%	Anual
2	Índice de satisfacción general del alumnado de ciclos.	Media aritmética del grupo a la respuesta 15 ^o de la encuesta de alumnado.	3.5	Anual
3	Porcentaje de materias con apuntes en la Web.	Apuntes colgados en la red/materias impartidas mediante apuntes x 100	100%	Trimestral
4	Porcentaje de ofertas de empleo remitidas en plazo.	Número de ofertas de empleo respondidas en 48 horas/número total de ofertas de empleo recibidas x 100	100%	Trimestral
5	Porcentaje de información entregada al final semana en cursos a demanda.	N° de cursos a demanda de las empresas en las que se ha proporcionado en plazo temario, criterios de calificación y fechas de exámenes/ N° total de curso impartidos x 100	100%	Trimestral
6	Índice de satisfacción general de trabajadores/as en cursos a demanda.	Media aritmética del grupo a la respuesta global de la encuesta a trabajadores/as.	3.5	Trimestral
7	Índice de satisfacción general de profesionales acreditados/as.	Media aritmética del grupo a la respuesta global de la encuesta a profesionales.	3.5	Anual
8	Índice de satisfacción general de empresas y entidades.	Media aritmética del grupo a la respuesta global de la encuesta de empresas y entidades.	3.5	Anual
9	Porcentaje de información entregada al final de semana en certificados de profesionalidad.	N° de actividades formativas para certificados de profesionalidad en las que se ha proporcionado en plazo temario, criterios de calificación y fechas de exámenes/ N° total de actividades formativas anualmente impartidas * 100	80%	Anual
10	Índice de satisfacción general de alumnado certificado.	Media aritmética del grupo a la respuesta global de la encuesta de alumnado certificado.	3.5	Anual

Huelva, 25 de junio de 2014.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.